

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana
Instituto Municipal de Consumo
Servicio de Ordenación para el Consumo
Sección de Procedimiento y Asuntos Generales**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación, confirmación y archivo y notificación de sanción por infracciones en materia de consumo no alimentario, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no ha podido practicarse.

Los interesados podrán comparecer en Gran Vía, número 24, tercera planta, en el plazo de diez días hábiles, para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo.

Notificación, confirmación y archivo

Número expediente. — Nombre titular

- 183/2010/00405. — Ruigang Xia.
- 183/2010/01111. — Alejandro Ji, Sociedad Limitada.
- 183/2010/01462. — Arong Lin.
- 183/2010/01621. — Osa Mayor Import-Export, Sociedad Limitada.

Notificación de sanción

Número expediente. — Nombre titular

- 183/2010/01729-RA 179/10. — Grupo Shengli Imp.-Exp., Sociedad Limitada. — 1.450 euros.
- 183/2010/01842-RA 185/10. — César Domínguez Cendón. — 600 euros.
- 183/2010/02111-RA 204/10. — Yojan Fernández Gil. — 3.100 euros.
- 183/2010/02203-RA 205/10. — Rompel, Sociedad Limitada. — 3.600 euros.

Lo que notifico a los efectos oportunos.

Madrid, a 22 de noviembre de 2010.—La jefa de Servicio de Ordenación para el Consumo, Pilar Martínez-Conde Pascual.

(02/11.681/10)